

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Gobierno Regional de Coquimbo a través de licitación pública adjudicada al Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Católica del Norte, ha desarrollado el proyecto denominado “**Fortalecimiento de las capacidades regionales en materias migratorias de la Región de Coquimbo**”, iniciativa financiada con recursos SUBDERE, a través de la Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional. Con el objetivo de sensibilizar sobre asuntos migratorios a través de actividades de difusión y capacitación, la presente Ficha N°4 informa sobre el Registro Social de Hogares.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES ¿QUÉ ES?

De acuerdo con información del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el **Registro Social de Hogares (RSH)** es una base de datos que tiene toda la información de las personas y hogares en Chile. Esta base de datos está compuesta por todos los antecedentes aportados por las familias y también por las instituciones del Estado, como el Registro Civil, Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones y Seguro de Cesantía, entre otros. Su objetivo principal es apoyar el proceso de postulación y selección de los beneficiarios de las instituciones del Estado.

¿QUÉ ES LA CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA?

Para postular a alguna prestación social del Estado como bonos o subsidios, entre otros, a través del mecanismo que se habilite para cada caso, se considera generalmente como requisito contar con el Registro Social de Hogares. Estos beneficios se otorgarán de acuerdo a una “**Calificación Socioeconómica**” (CSE). La CSE es el rango porcentual donde se ubican los hogares de acuerdo a los ingresos efectivos que perciben, número de personas que componen el hogar y sus características. Para identificar a qué tramo pertenece una familia, se suman los ingresos efectivos de los integrantes de un hogar y luego se dividen por el índice de necesidades.

Como resultado, los hogares quedan clasificados en uno de los siete tramos que componen la CSE:

TRAMO	DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA
0% - 40%	Hogares que pertenecen al 40% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
41% - 50%	Hogares que están entre el 41% y el 50% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
51% - 60%	Hogares que están entre el 51% y el 60% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
61% - 70%	Hogares que están entre el 61% y el 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
71% - 80%	Hogares que están entre el 71% y el 80% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
81% - 90%	Hogares que están entre el 81% y el 90% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
91% - 100%	Hogares que están entre el 91% y el 100% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.



¿DÓNDE SOLICITAR EL RSH?

De acuerdo a información del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, existen tres formas de acceso:

PÁGINA WEB CON CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO CIVIL:

Ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl con Clave Única donde podrá realizar todo el trámite de Solicitud de Ingreso al Registro Social de Hogares.

SOLICITUD DE PÁGINA WEB CON CLAVE RUN Y ACUDIR AL MUNICIPIO A ACREDITAR IDENTIDAD:

Ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl con Clave RUN, digitando su número de RUN, fecha de nacimiento y el número de serie o de documento de su cédula de identidad. Usted podrá realizar su Solicitud de Ingreso al Registro y adjuntar la documentación requerida. Posteriormente debe asistir a la Municipalidad para acreditar su identidad y validar la información.

SOLICITUD EN EL DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL:

Acudir al Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad para solicitar la Incorporación al Registro Social de Hogares. Llevar la documentación necesaria.

Todas las solicitudes de Ingreso al Registro Social de Hogares requerirán posteriormente una visita a su domicilio por parte de un Encuestador del Depto. de Desarrollo Social.

¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE?

De acuerdo a la información de ChileAtiende, los documentos requeridos para solicitar ingresar al RSH son: **el formulario de solicitud** (si realiza el trámite en línea, este formulario se despliega en el mismo sistema), **la copia de cédula de identidad de quienes firman el formulario** y los **documentos para acreditar domicilio y composición familiar**.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR DOMICILIO:

A lo menos 1 documento, el cual deberá contener el nombre de alguno de los integrantes del hogar.

- Escritura o certificado de dominio vigente de la propiedad.
- Boleta de servicios básicos (luz, agua, gas, teléfono), con una antigüedad máxima de 3 meses.
- Contrato de arriendo.
- Certificado de residencia emitido por la junta de vecinos.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR COMPOSICIÓN FAMILIAR:

- Copia de la cédula nacional de identidad de todas las personas adultas que componen el hogar.
- Certificado de nacimiento de los niños y niñas



Si no cuenta con documentación de respaldo para acreditar residencia, la municipalidad deberá realizar una visita domiciliaria sin previo aviso, para certificar la información proporcionada. Por situaciones excepcionales como el Estado de Emergencia por COVID19, se han habilitado algunos procedimientos o presenciales, por lo cual se recomienda revisar siempre la página oficial del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

USOS DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

De acuerdo con lo señalado por el Ministerio de Desarrollo Social, instituciones, servicios públicos, ministerios y municipalidades del país, reciben regularmente información del RSH, la que utilizan para verificar los requisitos de elegibilidad que deben cumplir los usuarios de sus beneficios, programas y prestaciones sociales, entre otros antecedentes que se utilizan para acceder a prestaciones del Estado. Adicionalmente, las municipalidades tienen acceso a la información del RSH tanto en su rol de recolección y actualización de la información, como para la asignación de beneficios municipales financiados con recursos propios, entre otros antecedentes.

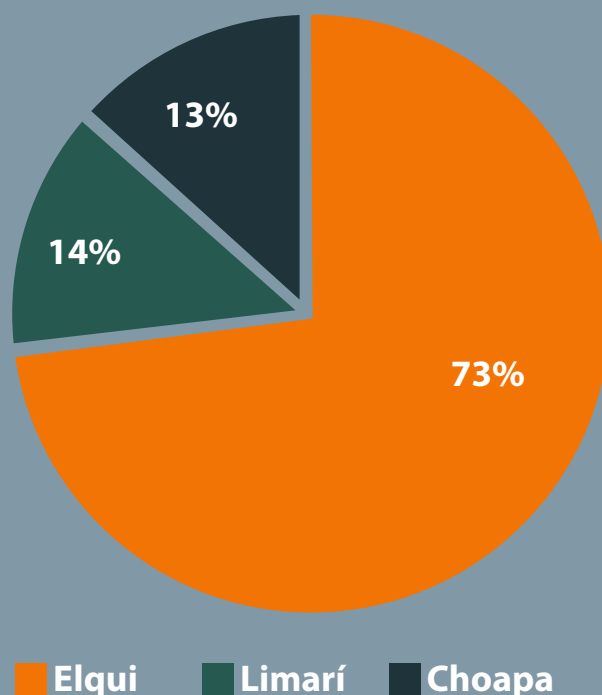
A continuación se presentan algunas prestaciones sociales que utilizan la información del Registro Social de Hogares para la selección de sus beneficiarios:

1. *Subsidio familiar (SUF)*
2. *Subsidio familiar mujer embarazada*
3. *Subsidio familiar para personas con certificación de invalidez y con discapacidad mental*
4. *Pensión básica solidaria de invalidez*
5. *Aporte previsional solidario de invalidez*
6. *Subsidio al pago del consumo de agua potable*
7. *Subsidio calefacción para Aysén*
8. *Pensión básica solidaria de vejez*
9. *Aporte previsional solidario de vejez*
10. *Bono bodas de oro*
11. *Bono al trabajo de la mujer*
12. *Subsidio al empleo joven*



DATO REGIONAL: NÚMERO DE PERSONAS MIGRANTES CON RSH EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

De acuerdo con información del Ministerio de Desarrollo Social, en la Región de Coquimbo, solo el 1% de las personas con Registro Social de Hogares, tiene realizado este trámite a mayo de 2020. Del total de 34.744 personas migrantes en la Región de Coquimbo, solo 8.653 tienen este registro.





**PARA PODER REALIZAR EL RSH ES
NECESARIA LA CLAVE ÚNICA**

¿QUÉ ES LA CLAVE ÚNICA?

La Clave Única es un servicio de identificación digital que permite a los ciudadanos realizar trámites en línea desde cualquier lugar del país y el extranjero. Sin embargo, debido al Estado de Emergencia por COVID19 se ha habilitado el acceso al Registro Social de Hogares sin clave única, por lo cual se recomienda revisar permanentemente la página del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

¿CÓMO OBTENER LA CLAVE ÚNICA?

- 1 Dirigirse a la oficina del Registro Civil o IPS/ChileAtiende más cercana y pedir el código de activación
- 2 Ingresar a www.claveunica.gob.cl o www.registrocivil.gob.cl
- 3 Hacer click en el ícono de "Activar Clave Única"
- 4 Aparecerá una ventana donde debe ingresar el RUN y el código de activación respectivo

Si requiere más información:

Visite el sitio web del Registro Social de Hogares
www.registrosocial.gob.cl,
Revise las preguntas frecuentes y las guías ciudadanas.
Llame al 800 104 777.

Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 hasta las 19:00 horas.

Diríjase a la municipalidad de la comuna en que reside.



www.claveunica.cl

www.chileatiende.gob.cl

www.registrosocial.gob.cl

www.registrocivil.cl

www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl

www.minvu.cl

**La información presentada aquí es referencial, para información oficial visitar las páginas de cada institución*